



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO ORDINARIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 117/20-2021/JL-I.

ACTOR: TERESITA DEL CARMEN JUNCO JIMENEZ.

DEMANDADOS: CC. MANUEL ALFONSO HERNÁNDEZ RUIZ, YDEGARA ISABEL SÁNCHEZ PÉREZ, JAEL HERNANDEZ SÁNCHEZ Y JOSÉ MATILDE LÓPEZ CHOLULA.

CC. MANUEL ALFONSO HERNÁNDEZ RUIZ,
YDEGARA ISABEL SÁNCHEZ PÉREZ,
JAEI HERNANDEZ SÁNCHEZ Y
JOSÉ MATILDE LÓPEZ CHOLULA.

En el Expediente número 117/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por la Ciudadana TERESITA DEL CARMEN JUNCO JIMENEZ., en contra de MANUEL ALFONSO HERNÁNDEZ RUIZ, YDEGARA ISABEL SÁNCHEZ PÉREZ, JAEL HERNANDEZ SÁNCHEZ Y JOSÉ MATILDE LÓPEZ CHOLULA; la suscrita Andrea Isabel Gala Abnal, Notificadora y/o Actuaría Interina adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, HAGO CONSTAR QUE: con fecha de 17 de marzo de 2023, se emitió un acuerdo al tenor literal siguiente: -----

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 17 DE MARZO DE 2023.

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos del presente expediente, y 2) con el oficio número 1957/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por el Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, por medio del cual informa las diversas resoluciones emitidas por ese Honorable Tribunal; En consecuencia, Se provee:

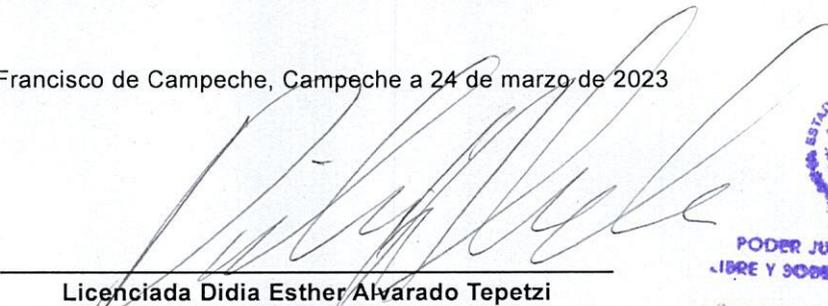
UNICO: Se ordena notificar a las partes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 742 bis de la Ley Federal del Trabajo se ordena notificar a la parte actora por medio del buzón electrónico y a la parte demandada por conducto de los estrados de este Juzgado de lo informado por el oficio número 1957/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por el Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Sánchez Castillo, Secretario Instructor interino. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE

San Francisco de Campeche, Campeche a 24 de marzo de 2023


Licenciada Didia Esther Alvarado Tepetzi

Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR